



ALCALDIA

LA HIGUERA,

17 ENE 2013

**DECRETO EXENTO** : U 1 4/6

**VISTOS** :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "g" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

**CONSIDERANDO** :

- 1) La necesidad de Adquirir cuchillos y accesorios para reparación de Motoniveladora marca John Deere, modelo 770D;
- 2) La Complementación y compatibilidad con el modelo previamente adquirido;
- 3) La Cotización presentada por el proveedor;

**DECRETO**

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Reparación Motoniveladora" al proveedor SALINAS Y FABRES S.A., R.U.T.: 91.502.000-3, por un monto de \$ 267.721,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 011 denominado "Repuestos y accesorios para Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



VERRO CALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE DE LA HIGUERA

**Distribución** :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
  - 2.- c.c. Finanzas
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- YGO/SA/pcha.